

## **ANEXO II**

### **ACTIVIDAD SUBVENCIONAL DEL AREA DE BIENESTAR SOCIAL, COOPERACION Y DESARROLLO**

El Ayuntamiento de Ayala tiene un compromiso de apoyo a Programas y Entidades pertenecientes al Área de Bienestar Social, Cooperación y Desarrollo, siendo la concesión de ayuda económica una de las partes fundamentales de ese apoyo.

La actividad subvencional pretendida por el Ayuntamiento hacia los Programas y Entidades pertenecientes al Área de Bienestar Social, Cooperación y Desarrollo se puede dividir en varias líneas fundamentales:

#### **1.- Subvenciones y Convenios para apoyo a Actividades realizadas por O.N.G. del Área de Cooperación y Desarrollo:**

Con el objetivo de ayudar a las O.N.G. para poder completar las ayudas dadas por otros organismos para la realización de actividades dirigidas a colectivos varios (personas discapacitadas, personas en situación de exclusión social, personas en situación de enfermedad grave, personas mayores con problemas de autonomía personal, etc.) y actuaciones de Programas para las cuales no han conseguido ninguna otra ayuda, el Ayuntamiento concede subvenciones para sufragar gastos para realización conseguir objetivos de carácter social (servicios y actividades de apoyo a personas con discapacidad por motivos de salud, situación económica, ...).

**2.- Subvenciones para la Gestión del Centro Rural de Atención diurna** dirigido a Personas Mayores en situaciones de necesidades sociales, incrementado la calidad de vida de aquellas que padecen limitaciones de la autonomía física y o social, al objeto de su mantenimiento en su entorno natural y sociofamiliar.

**3.- Subvenciones para mejorar la calidad de vida de las personas y atender a las necesidades surgidas de su situación de discapacidad,** favorecer su autonomía, desarrollo personal e integración social mediante convenios con Entidades de carácter social.

Las subvenciones que se otorgan son las recogidas en el siguiente cuadro:

| Nº | DESCRIPCIÓN DEL OBJETO DE LA COLABORACIÓN                        | DESTINATARIO/A              | MODALIDAD DE CONCESIÓN  | PRESUPUESTO 2022 | PARTIDA     |
|----|--|-----------------------------|---|------------------|-------------|
| 1  | SUBVENCIÓN ASASAM PARA EL DESARROLLO DE SU LABOR                 | ASASAM                      | Directa (Convenio)  | 500,00 €         | 231.481003  |
| 2  | AYUDAS PARA COOPERACION Y DESARROLLO                             | VARIOS/AS                   | Directa (Convenios y concesiones directas en supuestos justificados)  | 7.000,00 €       | 231.481000  |
| 3  | CONV.COLEGIO AMOR MISERICORDIOSO PARA EL DESARROLLO DE SU LABOR  | COLEGIO AMOR MISERICORDIOSO | Directa (Convenio)  | 2.000,00 €       | 231.481002  |
| 4  | SUBV. A FUNDACIÓN ALDAY PARA GESTIÓN CENTRO DE DÍA EN RESPALDIZA | FUNDACIÓN BENÉFICA ALDAY    | Directa (Convenio). No obstante en el presente ejercicio se está estudiando la licitación de este servicio. | 78.300,00 €      | 231.481.001 |